

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, el 10 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **DSCL.06.007** de 9 de enero del 2006.

La reforma de estatutos consiste en: La reforma del **ARTICULO DIECISEIS:** Presidirá la Junta general el presidente de la compañía actuara como secretario (a) la persona nombrada para el efecto por el directorio. **ARTICULO VEITIUNO,** del secretario Y **.ARTÍCULO VEINTITRES.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL DIRECTORIO.** Se aumenta un literal (j).
Designar y posesionar de entre la terna remitida por el Gerente General, a la persona que se ha de desempeñar como Secretario (a) titular de la Compañía.....

Loja, 9 de enero del 2006.



Doctor
Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA.

LG
EXP. 6400
EXT. 003

El presente extracto se publicara por una sola vez en un diario de alta circulación del domicilio de la compañía con la siguiente dimensión: por lo menos dos columnas (diez centímetros).